



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley General de Víctimas	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Ley expedida mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2013.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
H. Congreso de la Unión	Todas las autoridades y servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios; y los organismos públicos de protección de derechos humanos.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 03/mayo/2013. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 03/enero/2017. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 06/noviembre/2020. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 20/mayo/2021. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 18/febrero/2022. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 28/abril/2022. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 25/abril/2023. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 01/abril/2024.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	General.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
Título Primero De las Disposiciones Generales Capítulo I Aplicación, Objeto e Interpretación Capítulo II Concepto, Principios y Definiciones Título Segundo De los Derechos de las Víctimas Capítulo I De los Derechos en lo General de las Víctimas Capítulo II De los Derechos de Ayuda, Asistencia y Atención Capítulo III Del Derecho de Acceso a la Justicia Capítulo IV De los Derechos de las Víctimas en el Proceso Penal Capítulo V Del Derecho a la Verdad Capítulo VI Del Derecho a la Reparación Integral Título Tercero Capítulo I Medidas de Ayuda Inmediata Capítulo II Medidas en Materia de Alojamiento y Alimentación Capítulo III Medidas en Materia de Traslado Capítulo IV Medidas en Materia de Protección Capítulo V Medidas en Materia de Asesoría Jurídica Título Cuarto Medidas de Asistencia y Atención Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II Medidas Económicas y de Desarrollo Capítulo III Medidas de Atención y Asistencia en Materia de Procuración y Administración de Justicia	



FICHA DE LA REGULACIÓN

Título Quinto Medidas de Reparación Integral

Capítulo I Medidas de Restitución
Capítulo II Medidas de Rehabilitación
Capítulo III Medidas de Compensación
Capítulo IV Medidas de Satisfacción
Capítulo V Medidas de No Repetición

Título Sexto Sistema Nacional de Atención a Víctimas

Capítulo I Creación y Objeto
Capítulo II Integración del Sistema Nacional de Atención a Víctimas
Capítulo III De la Estructura Operativa del Sistema Nacional de Atención a Víctimas
Capítulo IV Registro Nacional de Víctimas
Capítulo V Ingreso de la Víctima al Registro

Título Séptimo De la Distribución de Competencias

Capítulo I De la Federación
Capítulo II Del Acceso a la Justicia
Capítulo III De las Entidades Federativas
Capítulo IV De los Municipios
Capítulo V De los Servidores Públicos
Capítulo VI Del Ministerio Público
Capítulo VII De los Integrantes del Poder Judicial
Capítulo VIII Del Asesor Jurídico de las Víctimas
Capítulo IX De los Funcionarios de Organismos Públicos de Protección de Derechos Humanos
Capítulo X De las Policías
Capítulo XI De la Víctima

Título Octavo De los Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

Capítulo I Objeto e Integración
Capítulo II De la Administración
Capítulo III Del Procedimiento
Capítulo IV De la Reparación
Capítulo V De los Fondos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en cada Entidad Federativa

Título Noveno De la Capacitación, Formación, Actualización y Especialización

Título Décimo De la Asesoría Jurídica Federal y de las Entidades Federativas de Atención a Víctimas

Capítulo Único

Transitorios

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Tiene como objeto reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte y demás instrumentos de derechos humanos; y lo demás establecido en el artículo 2° de la presente ley.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Derechos Humanos.	Público.	Todas las autoridades de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios; los servidores públicos, el Ministerio público; integrantes del Poder Judicial; asesor jurídico de la víctima; funcionarios de organismos públicos de protección de derechos humanos; la policía; y las víctimas

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y